

GRUPO 1



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	25 de mayo del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Consuelo Arce González
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta solicitud se inscribe en el proceso de ejecución del proyecto "formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2", el cual corresponde a una convocatoria de Ministerio de Educación Nacional para la Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales en alianza con el ICETEX. Para este fin se requiere contratar 15 tutores con el perfil que se detalla más adelante el cual tendrá como objeto "diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico". Cada tutor por cada dos grupos de maestras y maestros (60).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia.

Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima.

En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima.

El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

Asimismo, el proyecto requiere de 15 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo.
2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 2 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización: 05-09-2024

4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales.
5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.
6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento.
7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica.
8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.
9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.
10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros).
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente.
20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL).
22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Informes parciales	Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.).	6
2	Informe final	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

5. VALOR ESTIMADO

Para la contratación de los 15 tutores se tiene un presupuesto total de cuatrocientos treinta y dos millones MCTE (\$432.000.000). Cada tutor se contratará por un valor de veinte cuatro millones MCTE (\$24.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN


Las obligaciones del contrato se realizarán de manera virtual

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No aplica

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Erika Sheyla Gonzalez Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Consuelo Arce González Vicerrectora - - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 08/05/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

VALOR:

\$432.000.000

LETRAS:

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 539

Fecha: 11 de Mayo de 2026 a las 11:12

Solicitante: 28556729 - ERIKA SHEYLA GONZALEZ ÑUNGO

Dependencia Solicitante: OFICINA DE GRADUADOS

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 432.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia. Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima. En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima. El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

El proyecto requiere de 18 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico. En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. 2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. 5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. 6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. 7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica. 8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. 9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo. 10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL). 22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrán superar la vigencia del convenio MEN proyecto "Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2" 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se llevará a cabo mediante medios virtuales.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	Prestación de servicios profesionales	Informes parciales (6): Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.). Informe final: Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.
---	---------------------------------------	---

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1928	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	432.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 432.000.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES



Tipo de requisito	Descripción
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Certificados de formación académica. Certificados de experiencia. Tarjeta profesional Si aplica Certificado de antecedentes de la respectiva profesión Si aplica

Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://svcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.comodulesconsultmilitarysituation
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

FORMACIÓN DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA	La asignación de la puntuación se realizará en función del nivel académico acreditado, conforme a los siguientes criterios: NIVEL ACADÉMICO ACREDITADO ASIGNACIÓN DE PUNTOS Pregrado: 4 Especialización: 6 Maestría: 10 Doctorado: 20 PUNTUACIÓN MÁXIMA 40	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	La experiencia será evaluada otorgando cinco (5) puntos por cada seis (6) meses de experiencia acreditada mediante contrato o certificación que demuestre actividades relacionadas con el objeto contractual, sin exceder el máximo de sesenta (60) puntos. NOTA: Cuando el perfil requerido establezca un tiempo mínimo de experiencia como requisito habilitante, este no será objeto de puntaje. Una vez acreditado el tiempo mínimo exigido, las certificaciones o contratos adicionales que cumplan con las actividades relacionadas con el objeto contractual sí serán objeto de puntaje, independientemente de su duración. Ejemplo: - Si el requisito mínimo exige dos (2) años de experiencia, las certificaciones o contratos aportados que acrediten esos dos años no otorgarán puntaje. - Una vez acreditado el requisito mínimo, cualquier certificación o contrato adicional relacionado con el objeto contractual otorgará puntaje. NOTA: Cuando el proponente haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.	60

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30/04/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales en el proceso de formación continua, así como acompañar, orientar y realizar seguimiento a las estrategias de formación dirigidas a docentes de educación inicial, en el marco del proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'. (18 tutores)

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2

VALOR TOTAL: \$432.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

FDR1-2026-1002

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

VoBo

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: namirez@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

06/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1928

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento
Descripción	COD 20626. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA, ASI COMO ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DOCENTES DE EDUCACION INICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO. (18 TUTORES). SCDP-1923

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS		0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	SCDP-1923		\$ 432.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 432.000.000,00

Total en letras

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**.

Perfil: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

Objeto: Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-926 — mayo 8 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 

GRUPO 2



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	25 de mayo del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Consuelo Arce González
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta solicitud se inscribe en el proceso de ejecución del proyecto "formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2", el cual corresponde a una convocatoria de Ministerio de Educación Nacional para la Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales en alianza con el ICETEX. Para este fin se requiere contratar 15 tutores con el perfil que se detalla más adelante el cual tendrá como objeto "diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico". Cada tutor por cada dos grupos de maestras y maestros (60).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia.

Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima.

En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima.

El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

Asimismo, el proyecto requiere de 15 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo.
2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 2 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales.
5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.
6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento.
7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica.
8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.
9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.
10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros).
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente.
20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL).
22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Informes parciales	Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.).	6
2	Informe final	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

5. VALOR ESTIMADO

Para la contratación de los 15 tutores se tiene un presupuesto total de cuatrocientos treinta y dos millones MCTE (\$432.000.000). Cada tutor se contratará por un valor de veinte cuatro millones MCTE (\$24.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN


Las obligaciones del contrato se realizarán de manera virtual

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No aplica

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Erika Sheyla Gonzalez Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Consuelo Arce González Vicerrectora - - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 08/05/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

VALOR:

\$432.000.000

LETRAS:

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 539

Fecha: 11 de Mayo de 2026 a las 11:12

Solicitante: 28556729 - ERIKA SHEYLA GONZALEZ ÑUNGO

Dependencia Solicitante: OFICINA DE GRADUADOS

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 432.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia. Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima. En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima. El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

El proyecto requiere de 18 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico. En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. 2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. 5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. 6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. 7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica. 8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. 9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo. 10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL). 22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrán superar la vigencia del convenio MEN proyecto "Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2" 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se llevará a cabo mediante medios virtuales.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	Prestación de servicios profesionales	Informes parciales (6): Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.). Informe final: Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.
---	---------------------------------------	---

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1928	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	432.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 432.000.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES



Tipo de requisito	Descripción
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Certificados de formación académica. Certificados de experiencia. Tarjeta profesional Si aplica Certificado de antecedentes de la respectiva profesión Si aplica

Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://svcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.comodulesconsultmilitarysituation
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

FORMACIÓN DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA	La asignación de la puntuación se realizará en función del nivel académico acreditado, conforme a los siguientes criterios: NIVEL ACADÉMICO ACREDITADO ASIGNACIÓN DE PUNTOS Pregrado: 4 Especialización: 6 Maestría: 10 Doctorado: 20 PUNTUACIÓN MÁXIMA 40	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	La experiencia será evaluada otorgando cinco (5) puntos por cada seis (6) meses de experiencia acreditada mediante contrato o certificación que demuestre actividades relacionadas con el objeto contractual, sin exceder el máximo de sesenta (60) puntos. NOTA: Cuando el perfil requerido establezca un tiempo mínimo de experiencia como requisito habilitante, este no será objeto de puntaje. Una vez acreditado el tiempo mínimo exigido, las certificaciones o contratos adicionales que cumplan con las actividades relacionadas con el objeto contractual sí serán objeto de puntaje, independientemente de su duración. Ejemplo: - Si el requisito mínimo exige dos (2) años de experiencia, las certificaciones o contratos aportados que acrediten esos dos años no otorgarán puntaje. - Una vez acreditado el requisito mínimo, cualquier certificación o contrato adicional relacionado con el objeto contractual otorgará puntaje. NOTA: Cuando el proponente haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.	60

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30/04/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales en el proceso de formación continua, así como acompañar, orientar y realizar seguimiento a las estrategias de formación dirigidas a docentes de educación inicial, en el marco del proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'. (18 tutores)

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2

VALOR TOTAL: \$432.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

FDR1-2026-1002

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

VoBo

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: namirez@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

06/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1928

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento
Descripción	COD 20626. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA, ASI COMO ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DOCENTES DE EDUCACION INICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO. (18 TUTORES). SCDP-1923

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS		0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	SCDP-1923		\$ 432.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 432.000.000,00

Total en letras

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**.

Perfil: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

Objeto: Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-926 — mayo 8 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 

GRUPO 3



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	25 de mayo del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Consuelo Arce González
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta solicitud se inscribe en el proceso de ejecución del proyecto "formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2", el cual corresponde a una convocatoria de Ministerio de Educación Nacional para la Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales en alianza con el ICETEX. Para este fin se requiere contratar 15 tutores con el perfil que se detalla más adelante el cual tendrá como objeto "diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico". Cada tutor por cada dos grupos de maestras y maestros (60).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia.

Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima.

En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima.

El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

Asimismo, el proyecto requiere de 15 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo.
2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 2 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales.
5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.
6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento.
7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica.
8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.
9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.
10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros).
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente.
20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL).
22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Informes parciales	Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.).	6
2	Informe final	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

5. VALOR ESTIMADO

Para la contratación de los 15 tutores se tiene un presupuesto total de cuatrocientos treinta y dos millones MCTE (\$432.000.000). Cada tutor se contratará por un valor de veinte cuatro millones MCTE (\$24.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN


Las obligaciones del contrato se realizarán de manera virtual

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No aplica

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Erika Sheyla Gonzalez Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Consuelo Arce González Vicerrectora - - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 08/05/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

VALOR:

\$432.000.000

LETRAS:

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 539

Fecha: 11 de Mayo de 2026 a las 11:12

Solicitante: 28556729 - ERIKA SHEYLA GONZALEZ ÑUNGO

Dependencia Solicitante: OFICINA DE GRADUADOS

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 432.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia. Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima. En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima. El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

El proyecto requiere de 18 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico. En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. 2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. 5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. 6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. 7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica. 8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. 9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo. 10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL). 22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrán superar la vigencia del convenio MEN proyecto "Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2" 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se llevará a cabo mediante medios virtuales.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	Prestación de servicios profesionales	Informes parciales (6): Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.). Informe final: Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.
---	---------------------------------------	---

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1928	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	432.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 432.000.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES



Tipo de requisito	Descripción
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Certificados de formación académica. Certificados de experiencia. Tarjeta profesional Si aplica Certificado de antecedentes de la respectiva profesión Si aplica

Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://svcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.comodulesconsultmilitarysituation
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

FORMACIÓN DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA	La asignación de la puntuación se realizará en función del nivel académico acreditado, conforme a los siguientes criterios: NIVEL ACADÉMICO ACREDITADO ASIGNACIÓN DE PUNTOS Pregrado: 4 Especialización: 6 Maestría: 10 Doctorado: 20 PUNTUACIÓN MÁXIMA 40	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	La experiencia será evaluada otorgando cinco (5) puntos por cada seis (6) meses de experiencia acreditada mediante contrato o certificación que demuestre actividades relacionadas con el objeto contractual, sin exceder el máximo de sesenta (60) puntos. NOTA: Cuando el perfil requerido establezca un tiempo mínimo de experiencia como requisito habilitante, este no será objeto de puntaje. Una vez acreditado el tiempo mínimo exigido, las certificaciones o contratos adicionales que cumplan con las actividades relacionadas con el objeto contractual sí serán objeto de puntaje, independientemente de su duración. Ejemplo: - Si el requisito mínimo exige dos (2) años de experiencia, las certificaciones o contratos aportados que acrediten esos dos años no otorgarán puntaje. - Una vez acreditado el requisito mínimo, cualquier certificación o contrato adicional relacionado con el objeto contractual otorgará puntaje. NOTA: Cuando el proponente haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.	60

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30/04/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales en el proceso de formación continua, así como acompañar, orientar y realizar seguimiento a las estrategias de formación dirigidas a docentes de educación inicial, en el marco del proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'. (18 tutores)

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2

VALOR TOTAL: \$432.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

FDR1-2026-1002

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

VoBo

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: namirez@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

06/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1928

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento
Descripción	COD 20626. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA, ASI COMO ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DOCENTES DE EDUCACION INICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO. (18 TUTORES). SCDP-1923

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS		0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	SCDP-1923		\$ 432.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 432.000.000,00

Total en letras

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**.

Perfil: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

Objeto: Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-926 — mayo 8 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 

GRUPO 4



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	25 de mayo del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Consuelo Arce González
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta solicitud se inscribe en el proceso de ejecución del proyecto "formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2", el cual corresponde a una convocatoria de Ministerio de Educación Nacional para la Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales en alianza con el ICETEX. Para este fin se requiere contratar 15 tutores con el perfil que se detalla más adelante el cual tendrá como objeto "diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico". Cada tutor por cada dos grupos de maestras y maestros (60).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia.

Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima.

En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima.

El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

Asimismo, el proyecto requiere de 15 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo.
2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 2 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización: 05-09-2024

4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales.
5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.
6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento.
7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica.
8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.
9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.
10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros).
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente.
20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL).
22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Informes parciales	Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.).	6
2	Informe final	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

5. VALOR ESTIMADO

Para la contratación de los 15 tutores se tiene un presupuesto total de cuatrocientos treinta y dos millones MCTE (\$432.000.000). Cada tutor se contratará por un valor de veinte cuatro millones MCTE (\$24.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN


Las obligaciones del contrato se realizarán de manera virtual

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No aplica

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Erika Sheyla Gonzalez Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Consuelo Arce González Vicerrectora - - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 08/05/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

VALOR:

\$432.000.000

LETRAS:

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 539

Fecha: 11 de Mayo de 2026 a las 11:12

Solicitante: 28556729 - ERIKA SHEYLA GONZALEZ ÑUNGO

Dependencia Solicitante: OFICINA DE GRADUADOS

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 432.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia. Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima. En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima. El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

El proyecto requiere de 18 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico. En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. 2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. 5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. 6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. 7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica. 8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. 9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo. 10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL). 22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrán superar la vigencia del convenio MEN proyecto "Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2" 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se llevará a cabo mediante medios virtuales.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	Prestación de servicios profesionales	Informes parciales (6): Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.). Informe final: Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.
---	---------------------------------------	---

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1928	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	432.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 432.000.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES



Tipo de requisito	Descripción
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Certificados de formación académica. Certificados de experiencia. Tarjeta profesional Si aplica Certificado de antecedentes de la respectiva profesión Si aplica

Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://svcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.comodulesconsultmilitarysituation
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

FORMACIÓN DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA	La asignación de la puntuación se realizará en función del nivel académico acreditado, conforme a los siguientes criterios: NIVEL ACADÉMICO ACREDITADO ASIGNACIÓN DE PUNTOS Pregrado: 4 Especialización: 6 Maestría: 10 Doctorado: 20 PUNTUACIÓN MÁXIMA 40	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	La experiencia será evaluada otorgando cinco (5) puntos por cada seis (6) meses de experiencia acreditada mediante contrato o certificación que demuestre actividades relacionadas con el objeto contractual, sin exceder el máximo de sesenta (60) puntos. NOTA: Cuando el perfil requerido establezca un tiempo mínimo de experiencia como requisito habilitante, este no será objeto de puntaje. Una vez acreditado el tiempo mínimo exigido, las certificaciones o contratos adicionales que cumplan con las actividades relacionadas con el objeto contractual sí serán objeto de puntaje, independientemente de su duración. Ejemplo: - Si el requisito mínimo exige dos (2) años de experiencia, las certificaciones o contratos aportados que acrediten esos dos años no otorgarán puntaje. - Una vez acreditado el requisito mínimo, cualquier certificación o contrato adicional relacionado con el objeto contractual otorgará puntaje. NOTA: Cuando el proponente haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.	60

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30/04/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales en el proceso de formación continua, así como acompañar, orientar y realizar seguimiento a las estrategias de formación dirigidas a docentes de educación inicial, en el marco del proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'. (18 tutores)

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2

VALOR TOTAL: \$432.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

FDR1-2026-1002

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

VoBo

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: namirez@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

06/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1928

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento
Descripción	COD 20626. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA, ASI COMO ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DOCENTES DE EDUCACION INICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO. (18 TUTORES). SCDP-1923

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS		0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	SCDP-1923		\$ 432.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 432.000.000,00

Total en letras

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**.

Perfil: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

Objeto: Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-926 — mayo 8 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 

GRUPO 5



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	25 de mayo del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Consuelo Arce González
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta solicitud se inscribe en el proceso de ejecución del proyecto "formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2", el cual corresponde a una convocatoria de Ministerio de Educación Nacional para la Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales en alianza con el ICETEX. Para este fin se requiere contratar 15 tutores con el perfil que se detalla más adelante el cual tendrá como objeto "diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico". Cada tutor por cada dos grupos de maestras y maestros (60).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia.

Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima.

En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima.

El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

Asimismo, el proyecto requiere de 15 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo.
2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 2 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización: 05-09-2024

4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales.
5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.
6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento.
7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica.
8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.
9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.
10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros).
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente.
20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL).
22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Informes parciales	Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.).	6
2	Informe final	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

5. VALOR ESTIMADO
 Para la contratación de los 15 tutores se tiene un presupuesto total de cuatrocientos treinta y dos millones MCTE (\$432.000.000). Cada tutor se contratará por un valor de veinte cuatro millones MCTE (\$24.000.000)


6. PERFIL DEL CONTRATISTA
 Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.


7. PLAZO DE EJECUCIÓN
 La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
 Las obligaciones del contrato se realizarán de manera virtual

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
 No aplica

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Erika Sheyla Gonzalez Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Consuelo Arce González Vicerrectora - - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 08/05/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

VALOR:

\$432.000.000

LETRAS:

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 539

Fecha: 11 de Mayo de 2026 a las 11:12

Solicitante: 28556729 - ERIKA SHEYLA GONZALEZ ÑUNGO

Dependencia Solicitante: OFICINA DE GRADUADOS

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 432.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia. Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima. En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima. El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

El proyecto requiere de 18 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico. En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. 2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. 5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. 6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. 7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica. 8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. 9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo. 10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL). 22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrán superar la vigencia del convenio MEN proyecto "Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2" 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se llevará a cabo mediante medios virtuales.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	Prestación de servicios profesionales	Informes parciales (6): Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.). Informe final: Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.
---	---------------------------------------	---

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1928	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	432.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 432.000.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES


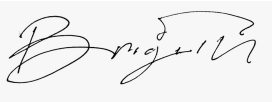
Tipo de requisito	Descripción
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Certificados de formación académica. Certificados de experiencia. Tarjeta profesional Si aplica Certificado de antecedentes de la respectiva profesión Si aplica

Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://svcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.comodulesconsultmilitarysituation
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

FORMACIÓN DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA	La asignación de la puntuación se realizará en función del nivel académico acreditado, conforme a los siguientes criterios: NIVEL ACADÉMICO ACREDITADO ASIGNACIÓN DE PUNTOS Pregrado: 4 Especialización: 6 Maestría: 10 Doctorado: 20 PUNTUACIÓN MÁXIMA 40	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	La experiencia será evaluada otorgando cinco (5) puntos por cada seis (6) meses de experiencia acreditada mediante contrato o certificación que demuestre actividades relacionadas con el objeto contractual, sin exceder el máximo de sesenta (60) puntos. NOTA: Cuando el perfil requerido establezca un tiempo mínimo de experiencia como requisito habilitante, este no será objeto de puntaje. Una vez acreditado el tiempo mínimo exigido, las certificaciones o contratos adicionales que cumplan con las actividades relacionadas con el objeto contractual sí serán objeto de puntaje, independientemente de su duración. Ejemplo: - Si el requisito mínimo exige dos (2) años de experiencia, las certificaciones o contratos aportados que acrediten esos dos años no otorgarán puntaje. - Una vez acreditado el requisito mínimo, cualquier certificación o contrato adicional relacionado con el objeto contractual otorgará puntaje. NOTA: Cuando el proponente haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.	60

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30/04/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales en el proceso de formación continua, así como acompañar, orientar y realizar seguimiento a las estrategias de formación dirigidas a docentes de educación inicial, en el marco del proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'. (18 tutores)

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2

VALOR TOTAL: \$432.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

FDR1-2026-1002

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

VoBo

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: namirez@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

06/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1928

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento
Descripción	COD 20626. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA, ASI COMO ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DOCENTES DE EDUCACION INICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO. (18 TUTORES). SCDP-1923

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS		0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	SCDP-1923		\$ 432.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 432.000.000,00

Total en letras

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**.

Perfil: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

Objeto: Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-926 — mayo 8 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 

GRUPO 6



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	25 de mayo del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Consuelo Arce González
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta solicitud se inscribe en el proceso de ejecución del proyecto "formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2", el cual corresponde a una convocatoria de Ministerio de Educación Nacional para la Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales en alianza con el ICETEX. Para este fin se requiere contratar 15 tutores con el perfil que se detalla más adelante el cual tendrá como objeto "diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico". Cada tutor por cada dos grupos de maestras y maestros (60).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia.

Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima.

En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima.

El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

Asimismo, el proyecto requiere de 15 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo.
2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 2 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales.
5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.
6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento.
7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica.
8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.
9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.
10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros).
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente.
20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL).
22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Informes parciales	Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.).	6
2	Informe final	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

5. VALOR ESTIMADO

Para la contratación de los 15 tutores se tiene un presupuesto total de cuatrocientos treinta y dos millones MCTE (\$432.000.000). Cada tutor se contratará por un valor de veinte cuatro millones MCTE (\$24.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN


Las obligaciones del contrato se realizarán de manera virtual

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No aplica

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Erika Sheyla Gonzalez Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Consuelo Arce González Vicerrectora - - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 08/05/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

VALOR:

\$432.000.000

LETRAS:

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 539

Fecha: 11 de Mayo de 2026 a las 11:12

Solicitante: 28556729 - ERIKA SHEYLA GONZALEZ ÑUNGO

Dependencia Solicitante: OFICINA DE GRADUADOS

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 432.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia. Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima. En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima. El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

El proyecto requiere de 18 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico. En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. 2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. 5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. 6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. 7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica. 8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. 9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo. 10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL). 22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrán superar la vigencia del convenio MEN proyecto "Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2" 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se llevará a cabo mediante medios virtuales.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	Prestación de servicios profesionales	Informes parciales (6): Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.). Informe final: Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.
---	---------------------------------------	---

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1928	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	432.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 432.000.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES


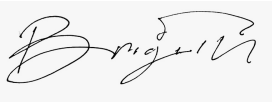
Tipo de requisito	Descripción
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Certificados de formación académica. Certificados de experiencia. Tarjeta profesional Si aplica Certificado de antecedentes de la respectiva profesión Si aplica

Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://svcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.com/modulesconsultmilitarysituation
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

FORMACIÓN DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA	La asignación de la puntuación se realizará en función del nivel académico acreditado, conforme a los siguientes criterios: NIVEL ACADÉMICO ACREDITADO ASIGNACIÓN DE PUNTOS Pregrado: 4 Especialización: 6 Maestría: 10 Doctorado: 20 PUNTUACIÓN MÁXIMA 40	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	La experiencia será evaluada otorgando cinco (5) puntos por cada seis (6) meses de experiencia acreditada mediante contrato o certificación que demuestre actividades relacionadas con el objeto contractual, sin exceder el máximo de sesenta (60) puntos. NOTA: Cuando el perfil requerido establezca un tiempo mínimo de experiencia como requisito habilitante, este no será objeto de puntaje. Una vez acreditado el tiempo mínimo exigido, las certificaciones o contratos adicionales que cumplan con las actividades relacionadas con el objeto contractual sí serán objeto de puntaje, independientemente de su duración. Ejemplo: - Si el requisito mínimo exige dos (2) años de experiencia, las certificaciones o contratos aportados que acrediten esos dos años no otorgarán puntaje. - Una vez acreditado el requisito mínimo, cualquier certificación o contrato adicional relacionado con el objeto contractual otorgará puntaje. NOTA: Cuando el proponente haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.	60

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30/04/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales en el proceso de formación continua, así como acompañar, orientar y realizar seguimiento a las estrategias de formación dirigidas a docentes de educación inicial, en el marco del proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'. (18 tutores)

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2

VALOR TOTAL: \$432.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

FDR1-2026-1002

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

VoBo

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: namirez@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

06/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1928

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto

24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento

Descripción

COD 20626. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA, ASI COMO ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DOCENTES DE EDUCACION INICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO. (18 TUTORES). SCDP-1923

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS		0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	SCDP-1923		\$ 432.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 432.000.000,00

Total en letras

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**.

Perfil: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

Objeto: Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-926 — mayo 8 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 

GRUPO 7



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	25 de mayo del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Consuelo Arce González
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta solicitud se inscribe en el proceso de ejecución del proyecto "formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2", el cual corresponde a una convocatoria de Ministerio de Educación Nacional para la Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales en alianza con el ICETEX. Para este fin se requiere contratar 15 tutores con el perfil que se detalla más adelante el cual tendrá como objeto "diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico". Cada tutor por cada dos grupos de maestras y maestros (60).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia.

Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima.

En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima.

El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

Asimismo, el proyecto requiere de 15 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo.
2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 2 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales.
5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.
6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento.
7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica.
8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.
9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.
10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros).
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente.
20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL).
22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Informes parciales	Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.).	6
2	Informe final	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

5. VALOR ESTIMADO

Para la contratación de los 15 tutores se tiene un presupuesto total de cuatrocientos treinta y dos millones MCTE (\$432.000.000). Cada tutor se contratará por un valor de veinte cuatro millones MCTE (\$24.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN


Las obligaciones del contrato se realizarán de manera virtual

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No aplica

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Erika Sheyla Gonzalez Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Consuelo Arce González Vicerrectora - - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 08/05/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

VALOR:

\$432.000.000

LETRAS:

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 539

Fecha: 11 de Mayo de 2026 a las 11:12

Solicitante: 28556729 - ERIKA SHEYLA GONZALEZ ÑUNGO

Dependencia Solicitante: OFICINA DE GRADUADOS

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 432.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia. Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima. En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima. El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

El proyecto requiere de 18 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico. En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. 2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. 5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. 6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. 7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica. 8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. 9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo. 10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL). 22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrán superar la vigencia del convenio MEN proyecto "Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2" 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se llevará a cabo mediante medios virtuales.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	Prestación de servicios profesionales	Informes parciales (6): Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.). Informe final: Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.
---	---------------------------------------	---

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1928	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	432.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 432.000.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES



Tipo de requisito	Descripción
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Certificados de formación académica. Certificados de experiencia. Tarjeta profesional Si aplica Certificado de antecedentes de la respectiva profesión Si aplica

Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://svcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.comodulesconsultmilitarysituation
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

FORMACIÓN DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA	La asignación de la puntuación se realizará en función del nivel académico acreditado, conforme a los siguientes criterios: NIVEL ACADÉMICO ACREDITADO ASIGNACIÓN DE PUNTOS Pregrado: 4 Especialización: 6 Maestría: 10 Doctorado: 20 PUNTUACIÓN MÁXIMA 40	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	La experiencia será evaluada otorgando cinco (5) puntos por cada seis (6) meses de experiencia acreditada mediante contrato o certificación que demuestre actividades relacionadas con el objeto contractual, sin exceder el máximo de sesenta (60) puntos. NOTA: Cuando el perfil requerido establezca un tiempo mínimo de experiencia como requisito habilitante, este no será objeto de puntaje. Una vez acreditado el tiempo mínimo exigido, las certificaciones o contratos adicionales que cumplan con las actividades relacionadas con el objeto contractual sí serán objeto de puntaje, independientemente de su duración. Ejemplo: - Si el requisito mínimo exige dos (2) años de experiencia, las certificaciones o contratos aportados que acrediten esos dos años no otorgarán puntaje. - Una vez acreditado el requisito mínimo, cualquier certificación o contrato adicional relacionado con el objeto contractual otorgará puntaje. NOTA: Cuando el proponente haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.	60

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30/04/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales en el proceso de formación continua, así como acompañar, orientar y realizar seguimiento a las estrategias de formación dirigidas a docentes de educación inicial, en el marco del proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'. (18 tutores)

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2

VALOR TOTAL: \$432.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

FDR1-2026-1002

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

VoBo

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: namirez@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

06/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1928

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento
Descripción	COD 20626. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA, ASI COMO ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DOCENTES DE EDUCACION INICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO. (18 TUTORES). SCDP-1923

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS		0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	SCDP-1923		\$ 432.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 432.000.000,00

Total en letras

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS



PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**.

Perfil: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

Objeto: Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-926 — mayo 8 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 

GRUPO 8



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	25 de mayo del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Consuelo Arce González
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta solicitud se inscribe en el proceso de ejecución del proyecto "formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2", el cual corresponde a una convocatoria de Ministerio de Educación Nacional para la Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales en alianza con el ICETEX. Para este fin se requiere contratar 15 tutores con el perfil que se detalla más adelante el cual tendrá como objeto "diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico". Cada tutor por cada dos grupos de maestras y maestros (60).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia.

Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima.

En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima.

El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

Asimismo, el proyecto requiere de 15 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo.
2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 2 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales.
5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.
6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento.
7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica.
8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.
9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.
10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros).
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente.
20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL).
22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Informes parciales	Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.).	6
2	Informe final	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

5. VALOR ESTIMADO

Para la contratación de los 15 tutores se tiene un presupuesto total de cuatrocientos treinta y dos millones MCTE (\$432.000.000). Cada tutor se contratará por un valor de veinte cuatro millones MCTE (\$24.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN


Las obligaciones del contrato se realizarán de manera virtual

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No aplica

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Erika Sheyla Gonzalez Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Consuelo Arce González Vicerrectora - - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 08/05/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

VALOR:

\$432.000.000

LETRAS:

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 539

Fecha: 11 de Mayo de 2026 a las 11:12

Solicitante: 28556729 - ERIKA SHEYLA GONZALEZ ÑUNGO

Dependencia Solicitante: OFICINA DE GRADUADOS

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 432.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia. Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima. En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima. El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

El proyecto requiere de 18 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico. En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. 2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. 5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. 6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. 7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica. 8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. 9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo. 10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL). 22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrán superar la vigencia del convenio MEN proyecto "Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2" 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se llevará a cabo mediante medios virtuales.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	Prestación de servicios profesionales	Informes parciales (6): Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.). Informe final: Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.
---	---------------------------------------	---

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1928	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	432.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 432.000.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES



Tipo de requisito	Descripción
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Certificados de formación académica. Certificados de experiencia. Tarjeta profesional Si aplica Certificado de antecedentes de la respectiva profesión Si aplica

Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://svcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.comodulesconsultmilitarysituation
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

FORMACIÓN DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA	La asignación de la puntuación se realizará en función del nivel académico acreditado, conforme a los siguientes criterios: NIVEL ACADÉMICO ACREDITADO ASIGNACIÓN DE PUNTOS Pregrado: 4 Especialización: 6 Maestría: 10 Doctorado: 20 PUNTUACIÓN MÁXIMA 40	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	La experiencia será evaluada otorgando cinco (5) puntos por cada seis (6) meses de experiencia acreditada mediante contrato o certificación que demuestre actividades relacionadas con el objeto contractual, sin exceder el máximo de sesenta (60) puntos. NOTA: Cuando el perfil requerido establezca un tiempo mínimo de experiencia como requisito habilitante, este no será objeto de puntaje. Una vez acreditado el tiempo mínimo exigido, las certificaciones o contratos adicionales que cumplan con las actividades relacionadas con el objeto contractual sí serán objeto de puntaje, independientemente de su duración. Ejemplo: - Si el requisito mínimo exige dos (2) años de experiencia, las certificaciones o contratos aportados que acrediten esos dos años no otorgarán puntaje. - Una vez acreditado el requisito mínimo, cualquier certificación o contrato adicional relacionado con el objeto contractual otorgará puntaje. NOTA: Cuando el proponente haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.	60

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30/04/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales en el proceso de formación continua, así como acompañar, orientar y realizar seguimiento a las estrategias de formación dirigidas a docentes de educación inicial, en el marco del proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'. (18 tutores)

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2

VALOR TOTAL: \$432.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

FDR1-2026-1002

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

VoBo

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: namirez@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

06/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1928

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento
Descripción	COD 20626. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA, ASI COMO ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DOCENTES DE EDUCACION INICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO. (18 TUTORES). SCDP-1923

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS		0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	SCDP-1923		\$ 432.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 432.000.000,00

Total en letras

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**.

Perfil: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

Objeto: Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-926 — mayo 8 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 

GRUPO 9



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	25 de mayo del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Consuelo Arce González
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta solicitud se inscribe en el proceso de ejecución del proyecto "formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2", el cual corresponde a una convocatoria de Ministerio de Educación Nacional para la Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales en alianza con el ICETEX. Para este fin se requiere contratar 15 tutores con el perfil que se detalla más adelante el cual tendrá como objeto "diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico". Cada tutor por cada dos grupos de maestras y maestros (60).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia.

Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima.

En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima.

El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

Asimismo, el proyecto requiere de 15 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo.
2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 2 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales.
5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.
6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento.
7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica.
8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.
9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.
10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros).
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente.
20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL).
22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Informes parciales	Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.).	6
2	Informe final	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

5. VALOR ESTIMADO

Para la contratación de los 15 tutores se tiene un presupuesto total de cuatrocientos treinta y dos millones MCTE (\$432.000.000). Cada tutor se contratará por un valor de veinte cuatro millones MCTE (\$24.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.


8. LUGAR DE EJECUCIÓN


Las obligaciones del contrato se realizarán de manera virtual

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No aplica

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Erika Sheyla Gonzalez Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Consuelo Arce González Vicerrectora - - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 08/05/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

VALOR:

\$432.000.000

LETRAS:

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 539

Fecha: 11 de Mayo de 2026 a las 11:12

Solicitante: 28556729 - ERIKA SHEYLA GONZALEZ ÑUNGO

Dependencia Solicitante: OFICINA DE GRADUADOS

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 432.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia. Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima. En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima. El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

El proyecto requiere de 18 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico. En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. 2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. 5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. 6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. 7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica. 8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. 9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo. 10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL). 22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrán superar la vigencia del convenio MEN proyecto "Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2" 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se llevará a cabo mediante medios virtuales.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	Prestación de servicios profesionales	Informes parciales (6): Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.). Informe final: Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.
---	---------------------------------------	---

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1928	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	432.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 432.000.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES



Tipo de requisito	Descripción
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Certificados de formación académica. Certificados de experiencia. Tarjeta profesional Si aplica Certificado de antecedentes de la respectiva profesión Si aplica

Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://svcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.comodulesconsultmilitarysituation
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

FORMACIÓN DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA	La asignación de la puntuación se realizará en función del nivel académico acreditado, conforme a los siguientes criterios: NIVEL ACADÉMICO ACREDITADO ASIGNACIÓN DE PUNTOS Pregrado: 4 Especialización: 6 Maestría: 10 Doctorado: 20 PUNTUACIÓN MÁXIMA 40	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	La experiencia será evaluada otorgando cinco (5) puntos por cada seis (6) meses de experiencia acreditada mediante contrato o certificación que demuestre actividades relacionadas con el objeto contractual, sin exceder el máximo de sesenta (60) puntos. NOTA: Cuando el perfil requerido establezca un tiempo mínimo de experiencia como requisito habilitante, este no será objeto de puntaje. Una vez acreditado el tiempo mínimo exigido, las certificaciones o contratos adicionales que cumplan con las actividades relacionadas con el objeto contractual sí serán objeto de puntaje, independientemente de su duración. Ejemplo: - Si el requisito mínimo exige dos (2) años de experiencia, las certificaciones o contratos aportados que acrediten esos dos años no otorgarán puntaje. - Una vez acreditado el requisito mínimo, cualquier certificación o contrato adicional relacionado con el objeto contractual otorgará puntaje. NOTA: Cuando el proponente haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.	60

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30/04/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales en el proceso de formación continua, así como acompañar, orientar y realizar seguimiento a las estrategias de formación dirigidas a docentes de educación inicial, en el marco del proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'. (18 tutores)

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2

VALOR TOTAL: \$432.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

FDR1-2026-1002

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

VoBo

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: namirez@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

06/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1928

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento
Descripción	COD 20626. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA, ASI COMO ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DOCENTES DE EDUCACION INICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO. (18 TUTORES). SCDP-1923

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS		0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	SCDP-1923		\$ 432.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 432.000.000,00

Total en letras

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**.

Perfil: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

Objeto: Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-926 — mayo 8 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 

GRUPO 10



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	25 de mayo del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Consuelo Arce González
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta solicitud se inscribe en el proceso de ejecución del proyecto "formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2", el cual corresponde a una convocatoria de Ministerio de Educación Nacional para la Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales en alianza con el ICETEX. Para este fin se requiere contratar 15 tutores con el perfil que se detalla más adelante el cual tendrá como objeto "diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico". Cada tutor por cada dos grupos de maestras y maestros (60).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia.

Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima.

En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima.

El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

Asimismo, el proyecto requiere de 15 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo.
2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 2 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales.
5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.
6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento.
7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica.
8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.
9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.
10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros).
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente.
20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL).
22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Informes parciales	Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.).	6
2	Informe final	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

5. VALOR ESTIMADO

Para la contratación de los 15 tutores se tiene un presupuesto total de cuatrocientos treinta y dos millones MCTE (\$432.000.000). Cada tutor se contratará por un valor de veinte cuatro millones MCTE (\$24.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN


Las obligaciones del contrato se realizarán de manera virtual

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No aplica

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Erika Sheyla Gonzalez Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Consuelo Arce González Vicerrectora - - Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 08/05/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

VALOR:

\$432.000.000

LETRAS:

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 539

Fecha: 11 de Mayo de 2026 a las 11:12

Solicitante: 28556729 - ERIKA SHEYLA GONZALEZ ÑUNGO

Dependencia Solicitante: OFICINA DE GRADUADOS

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 432.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto "construcción de currículo en el ciclo 2 de educación inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje macro región andina 2", tiene como objetivo desarrollar un proceso de formación continua de las maestras y los maestros del ciclo 2 de educación inicial y aulas multigrado, pertenecientes a grupo territorial región Andina 2, mediante una estrategia de cualificación pedagógica y fortalecimiento curricular, que contribuya a la resignificación de sus prácticas y a la garantía de una atención educativa pertinente y contextualizada para niñas y niños en zonas urbanas, de la ruralidad y ruralidad dispersa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la dirección de primera infancia. Es proyecto tiene una relación de la estrategia "Gestionar la financiación de la investigación – creación mediante la participación en convocatorias con proyectos institucionales en los ámbitos nacionales e internacionales para el fortalecimiento del fondo de investigación y desarrollo científico", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2032 de la Universidad del Tolima. En particular, el proyecto se alinea de manera directa con el Eje Estratégico 2: Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural con Enfoque Diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, y contribuye al fortalecimiento de procesos de formación en educación inicial con el fin de diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, este proceso se hará de manera articulada con el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima. El alcance territorial del proyecto corresponde al Territorio 2, el cual integra un total de veintiún (21) Entidades Territoriales Certificadas, que comprenden Antioquia, Tolima, Medellín, Huila, Pereira, Caldas, Neiva, Itagüí, Dosquebradas, Ibagué, Quindío, Armenia, Bello, Pitalito, Manizales, Risaralda, Rionegro, Cartago, Sabaneta, Envigado, la Estrella, de acuerdo con la distribución establecida en la convocatoria. La intervención se orientará a contextos urbanos, de ruralidad y ruralidad dispersa, priorizados mediante procesos de focalización definidos en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas.

El proyecto requiere de 18 tutores para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico, y orientar las tutorías sincrónicas mediante videoconferencias. Los tutores apoyarán a la construcción del currículo desde el acompañamiento directo a los profesionales pedagógicos, cada uno tendrá dos, a excepción de Rionegro que tendrá un solo grupo y un solo profesional pedagógico. En términos poblacionales, la propuesta contempla el acompañamiento a mil cincuenta (1050) docentes vinculados a la Estrategia de Educación Inicial y multigrado, la distribución general de docentes por Entidad Territorial Certificada se estima de la siguiente manera: Antioquia (30), Tolima (60), Medellín (90), Huila (30), Pereira(90), Caldas(30), Neiva(90), Itagüí(60), Dosquebradas(60), Ibagué(60), Quindío(30), Armenia(60), Bello(60), Pitalito(60), Manizales(60), Risaralda(30), Rionegro(30), Cartago(30), Sabaneta(30), Envigado(30), la Estrella(30), lo cual permite dimensionar el alcance operativo y pedagógico de la intervención.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. 2. Diseñar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. 5. Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. 6. Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. 7. Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica. 8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. 9. Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo. 10. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y resultados, de conformidad con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 13. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 17. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 18. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL). 22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrán superar la vigencia del convenio MEN proyecto "Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, Macro región Andina 2" 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se llevará a cabo mediante medios virtuales.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	Prestación de servicios profesionales	Informes parciales (6): Presentar informes parciales, con sus respectivos elementos de soporte (asistencias, registros fotográficos, actas, etc.). Informe final: Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas a nivel administrativo.
---	---------------------------------------	---

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1928	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	432.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 432.000.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES



Tipo de requisito	Descripción
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Certificados de formación académica. Certificados de experiencia. Tarjeta profesional Si aplica Certificado de antecedentes de la respectiva profesión Si aplica

Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://svcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.comodulesconsultmilitarysituation
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

FORMACIÓN DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA	La asignación de la puntuación se realizará en función del nivel académico acreditado, conforme a los siguientes criterios: NIVEL ACADÉMICO ACREDITADO ASIGNACIÓN DE PUNTOS Pregrado: 4 Especialización: 6 Maestría: 10 Doctorado: 20 PUNTUACIÓN MÁXIMA 40	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	La experiencia será evaluada otorgando cinco (5) puntos por cada seis (6) meses de experiencia acreditada mediante contrato o certificación que demuestre actividades relacionadas con el objeto contractual, sin exceder el máximo de sesenta (60) puntos. NOTA: Cuando el perfil requerido establezca un tiempo mínimo de experiencia como requisito habilitante, este no será objeto de puntaje. Una vez acreditado el tiempo mínimo exigido, las certificaciones o contratos adicionales que cumplan con las actividades relacionadas con el objeto contractual sí serán objeto de puntaje, independientemente de su duración. Ejemplo: - Si el requisito mínimo exige dos (2) años de experiencia, las certificaciones o contratos aportados que acrediten esos dos años no otorgarán puntaje. - Una vez acreditado el requisito mínimo, cualquier certificación o contrato adicional relacionado con el objeto contractual otorgará puntaje. NOTA: Cuando el proponente haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.	60

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30/04/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales en el proceso de formación continua, así como acompañar, orientar y realizar seguimiento a las estrategias de formación dirigidas a docentes de educación inicial, en el marco del proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'. (18 tutores)

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2

VALOR TOTAL: \$432.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

FDR1-2026-1002

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

VoBo

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: namirez@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

06/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1928

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento
Descripción	COD 20626. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA, ASI COMO ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DOCENTES DE EDUCACION INICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO. (18 TUTORES). SCDP-1923

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS		0721 - contrato interadministrativo No 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX	SCDP-1923		\$ 432.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 432.000.000,00

Total en letras

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**.

Perfil: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y Acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y/o formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.

Objeto: Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-926 — mayo 8 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 